

MUNICIPALIDAD DE URDINARRAIN
E. R.

DECRETO N° 164 / 18

Urdinarrain, 28 de febrero de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO,

La Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 27 de febrero de 2018, por ello, y con las atribuciones conferidas por Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, y su modificatoria Ley N° 10.082, EI PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE URDINARRAIN,

DECRETA :

ARTICULO 1º)- Promúlgase la Ordenanza N° 1183/2018, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 27 de febrero de 2018.

ARTICULO 2º)- Comuníquese, etc., etc.,. Alberto Paulino Mornacco – Presidente Municipal. Alberto Juan Ledri – Secretario Municipal.